

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para la vigencia 2024 y se deroga la Resolución 1-02455 de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante los numerales 4º y 13º del artículo 4º del Decreto 249 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del Decreto 249 de 2004 establece las funciones de la Dirección General, entre ellas, las siguientes: “4. *Dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas y técnicas de los proyectos operativos, dictar los actos administrativos, (...) con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes. (...) 13. Determinar el calendario académico y de labores de los Centros y Programas de formación profesional, la duración de las sesiones de formación profesional, la utilización de la jornada laboral de los instructores, así como la duración de la formación de los programas, esto último previo concepto del Comité de Formación Profesional.*”

Que los literales *b* y *d* del artículo 1º de la Resolución 2130 de 2013, “*por la cual se determinan los tipos de oferta de programas de formación profesional del SENA y sus características*”, prevé en relación con la oferta abierta: “(...) *b) Su oferta se programa en el calendario académico y de labores establecido para los Centros de Formación Profesional del SENA. (...) d) Se ofrecen a través de una convocatoria pública a nivel nacional y se dará a conocer a través de los canales de información disponibles, según las fechas establecidas en el calendario académico y de labores establecidos para los Centros de Formación.*”

Que la Resolución 2198 de 2019, “*por la cual se modifica la clasificación y los niveles de los programas de formación, su denominación y su duración, las modalidades de formación y otras condiciones especiales relacionadas con el acceso a la Formación Profesional Integral (...)*”, estableció la clasificación, los niveles de los programas de formación y duración, las modalidades de formación y otras condiciones especiales relacionadas con el acceso a la Formación Profesional Integral en el SENA y sus Centros de Formación.

Que para definir los períodos de Formación Profesional Integral en la Entidad y los días hábiles de cada vigencia académica, que permitan la planeación y el uso de los recursos disponibles en el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es necesario establecer las fechas de iniciación y terminación de los periodos de formación para cada vigencia en la Entidad.

Que mediante Resolución 1-02455 de 2023, se estableció el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional.

Que mediante los artículos 1º y 2º de la Resolución 201 de 2024, “*por la cual se deroga la Resolución 790 de 2009 y se efectúa una delegación en el (la) Director (a) de Formación Profesional y en los (las) Directores (as) Regionales*”, se resolvió “*delegar en el (la) Director (a) de Formación Profesional la facultad de aprobar y modificar programas de formación, en sus contenidos, duración y tipos de certificación*” y “*delegar en los (las) Directores (as) Regionales la facultad para aprobar la oferta de los programas de formación profesional integral en el marco de los procedimientos vigentes*”; como resultado de esto, se hace

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para la vigencia 2024 y se deroga la Resolución 1-02455 de 2023

necesario modificar algunos procedimientos y responsables en la aprobación de la oferta de formación que hace parte del calendario académico.

Que atendiendo las necesidades institucionales, la Dirección de Formación Profesional identificó la oportunidad de modificar las fechas establecidas en el calendario para la oferta de formación virtual, considerando además que los periodos de Formación Profesional Integral en la Entidad son fijados por esta de acuerdo con la planeación y el uso de los recursos disponibles.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CALENDARIO ACADÉMICO Y DE LABORES. Establecer el siguiente calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA, con el propósito de atender la oferta abierta de formación correspondiente al año 2024:

ACTIVIDAD	FECHAS 2024 (incluye sábados)
Alistamiento de procesos y programas para la vigencia	Del 15 al 20 de enero
Primer trimestre	Desde el 22 de enero hasta el 06 de abril
Alistamiento para el segundo trimestre	Del 08 al 13 de abril
Segundo trimestre	Desde el 15 de abril hasta el 29 de junio
Alistamiento para el tercer trimestre	Del 02 al 06 de julio
Tercer trimestre	Desde el 08 de julio hasta el 20 de septiembre
Semana de confraternidad	Del 22 al 27 de julio
Alistamiento para el cuarto trimestre	Del 21 al 28 de septiembre
Cuarto trimestre	Desde el 30 de septiembre hasta el 13 de diciembre
Balance a la ejecución de los programas de formación de la vigencia	Del 14 al 17 de diciembre de 2024

ARTÍCULO 2º. DÍAS DEDICADOS A LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y JORNADA LABORAL. El número de días dedicados a actividades directas de formación en la vigencia 2024, con jornada laboral de lunes a sábado será de doscientos cuarenta y ocho (248) días, distribuidos así:

Primer trimestre	Sesenta y dos (62) días
Segundo trimestre	Sesenta y dos (62) días
Tercer trimestre (incluye 6 días de semana de confraternidad)	Sesenta y dos (62) días
Cuarto trimestre	Sesenta y dos (62) días

Parágrafo 1. El cálculo del potencial de horas instructor de planta, se realizará con base en doscientos tres (203) días hábiles para formación, contados a partir del 15 de enero hasta el 17 de diciembre de 2024, acorde con el calendario legal colombiano.

ARTÍCULO 3º. SUSPENSIÓN DE LABORES ACADÉMICAS. Durante la Semana Santa, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, suspenderá labores académicas desde el 28 de marzo hasta el 30 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 4º. PLANEACIÓN Y ALISTAMIENTO. Los Centros de Formación Profesional Integral realizarán la planeación y el alistamiento necesario para cumplir con el cronograma de

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para la vigencia 2024 y se deroga la Resolución 1-02455 de 2023

ingreso de las convocatorias abiertas de formación para el año 2024. Se determinan al año **cuatro (4)** convocatorias de formación laboral y tecnológica presencial y a distancia y **tres (3)** convocatorias de formación laboral y tecnológica virtual.

Parágrafo 1. A la presente resolución se anexa el cronograma de ingreso de aprendices a los programas de formación para la primera (1) oferta de formación presencial y a distancia 2025.

Parágrafo 2. Los Centros de Formación Profesional Integral deberán enviar el acta con la oferta de formación para aprobación de la Dirección Regional a excepción de los casos en que el Subdirector de Centro ejerza funciones de Director Regional, caso en el cual debe ser enviada a la Dirección de Formación Profesional. En ambos casos, se relacionan los programas que se ofertarán en cada una de las convocatorias y las modificaciones que se presenten en la planeación indicativa de cada uno de los Centros de Formación Profesional Integral.

Parágrafo 3. Se deben considerar los cambios que puedan surgir a los cronogramas de ingreso para disminuir o aumentar convocatorias por requerimientos del sector productivo y social o por eventualidades que no se pueden prevenir teniendo en cuenta la aprobación de la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General.

ARTÍCULO 5º. ACCIONES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. Sin perjuicio de las jornadas de alistamiento y evaluación institucional, los Centros de Formación Profesional Integral deberán prever la ejecución de acciones de formación complementaria durante ese periodo de tiempo, con el fin de atender las necesidades específicas que le sean demandadas.

ARTÍCULO 6º. DEFINICIÓN DE LA METODOLOGÍA PARA LAS JORNADAS DE ALISTAMIENTO. Las jornadas de alistamiento previas a la formación se realizarán según la metodología establecida por la Dirección de Formación Profesional.

ARTÍCULO 7º. ORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD. Las actividades que se desarrollen durante la semana de la confraternidad estarán orientadas a rescatar el espíritu de integración intra e intercentros, y deberán contemplarse en articulación con el Plan de Bienestar Social para los servidores públicos del SENA. Las Direcciones Regionales y los Centros de Formación Profesional Integral deben realizar oportunamente los procesos de planeación y contratación para que la semana de la confraternidad se realice dentro de plazo establecido en este calendario.

ARTÍCULO 8º. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN. Las Direcciones Regionales y la Dirección de Formación Profesional realizarán el seguimiento y control a la ejecución de la formación y de las actividades conexas y adicionales que hacen parte integral del Calendario Académico.

ARTÍCULO 9º. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, deroga en su totalidad la Resolución 1-02455 de 2023, así como las disposiciones que le sean contrarias.


RESOLUCIÓN Nro. DE 2024

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para la vigencia 2024 y se deroga la Resolución 1-02455 de 2023

ARTÍCULO 10º. DIVULGACIÓN. Para efectos de lo dispuesto en el numeral 4º del artículo 8º de la Ley 1437 de 2011, se ordena divulgar esta Resolución a través de la página web del SENA.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 07 MAR 2024


JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Director General

Aprobó: Claudia Patricia Forero Londoño, Directora de Formación Profesional
Manuela Valentina García Cano, Directora Jurídica
Delka Ortiz Cortazar, Secretaria General

Revisó: Manuel Fernando Cruz A., Asesor Dirección General
José Andrés Castro-Revisor - Despacho de la Dirección Jurídica
Martha Bibiana Lozano, Coordinadora Grupo Coordinación Nacional de Producción Normativa y Conceptos
Roosevelt Castrillón Valdés, Contratista Grupo Coordinación Nacional de Producción Normativa y Conceptos
Janeth Adriaña Mariño Cepeda, Coordinadora Grupo Grupo Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación
Edgar Adrián Zambrano Tamayo, Coordinador Grupo Gestión de la Investigación, el Desarrollo y la Innovación Tecnológica y Formativa
Carol Edith Valencia Castañeda, Coordinadora Grupo Gestión de Instructores
Adriana Peñalosa Angarita, Coordinadora Grupo de Gestión Curricular de la Formación Profesional
Yolanda Marín Maldonado, Coordinadora Grupo de Gestión de Bienestar al Aprendiz y Relacionamento con el Egresado
María Fernanda Silva C., Abogada Contratista Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación MFSC

Proyectó: Enid Zorro Moreno, Contratista Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación
Cristian Ferney Pérez Patiño, Contratista Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para la vigencia 2024 y se deroga la Resolución 1-02455 de 2023

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
Alistamiento	1.1 Planeación del ingreso					
	1.1.1 Planeación oferta de formación.	17 de enero al 8 de febrero de 2024	25 al 30 de abril	11 al 17 de julio de 2024	07 al 10 de octubre 2024	Subdirectores de Centro, Coordinadores de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional.
	1.1.2 Aprobación de la oferta de formación	08 al 14 de febrero	02 al 07 de mayo	18 al 30 de julio	11 al 18 de octubre	Directores Regionales o Dirección de Formación (Resolución 201 de 2024, artículo 2, parágrafo 2)
	1.1.3 Ingresar oferta de formación para aprobación. (Crear sugerencias de programas - Sofia Plus)	15 al 19 de febrero	08 al 10 de mayo	31 de julio al 02 de agosto	21 al 24 de octubre	Coordinadores Académicos del Centro de formación
	1.1.4 Gestionar el Calendario para la Convocatoria.	19 de febrero	10 de mayo	02 de agosto	24 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional GOEC - Dirección General.
	1.1.5 Definición de la oferta educativa (Aprobar sugerencia de programas - SOFIA Plus)	20 al 22 de febrero	14 al 16 de mayo	05 al 08 de agosto	25 al 29 de octubre	Coordinador de Formación Profesional Integral, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo de la regional o Dirección de Formación Profesional (Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada)
	1.1.6 Creación de fichas de caracterización en SOFIA PLUS para cada programa que ofertará el centro.	23 al 27 de febrero	17 al 21 de mayo	09 al 13 de agosto	30 de octubre al 5 de noviembre	Subdirector de Centro, Coordinadores Académicos.
	1.1.7 Revisión y verificación de la caracterización de la oferta educativa.	28 de febrero	22 de mayo	14 de agosto	6 de noviembre	Coordinación de Formación en las Direcciones regionales. Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador Administración Educativa y Coordinadores Académicos en los Centros de Formación. Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación.
	1.1.8 Envío de la programación charlas informativas al Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de la Dirección de Formación Profesional.	28 de febrero	22 de mayo	14 de agosto	6 de noviembre	Centro de formación: Coordinador de Formación, Coordinador de Administración Educativa y Coordinadores Académicos GFPI-PL-002 Planilla Calendario Charlas informativas.

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para la vigencia 2024 y se deroga la Resolución 1-02455 de 2023

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
	1.1.9 Publicación de la oferta educativa y la programación de charlas informativas web.	29 de febrero	22 al 23 de mayo	14 al 15 de agosto	06 al 07 de noviembre	Coordinador de Formación Profesional Integral, Empleo y Sistema Nacional de Formación para el Trabajo o El Grupo Interno de gestión de la Oferta, la ejecución y Certificación de la formación solo verificará y publicará en SOFIA Plus las ofertas en los casos en que el Subdirector de Centro ejerza funciones de Director Regional. (Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada).
	1.2 Promoción y divulgación oferta formativa					
	1.2.1 Diseño y gestión del plan de publicidad, promoción y divulgación de la oferta de formación del centro con la comunidad educativa y los municipios del área de influencia.	17 de enero al 29 de febrero	25 de abril al 23 de mayo	11 de julio al 15 de agosto	07 de octubre al 07 de noviembre	Dirección de Formación: Regionales: Directores, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas y comunicaciones, Oficina de comunicaciones en cada Regional y áreas de apoyo. Centros de Formación: subdirector de Centro. Coordinador de Formación, Coordinador Administración Educativa, Coordinadores académicos, comunicaciones y áreas de apoyo.
	1.2.2 Ejecución, control y seguimiento a las charlas informativas.	01 al 07 de marzo	24 al 30 de mayo	16 al 22 de agosto	08 al 15 de noviembre	Regional: Coordinador de Formación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Centros de Formación: Subdirector, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador Administración Educativa y Coordinadores académicos y áreas de apoyo.
Inscripciones	1.3 Inscripción de Aspirantes.	Del 01 al 07 de marzo	Del 24 al 30 de mayo	Del 16 al 22 de agosto	Del 08 al 15 de noviembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1 Apertura inscripciones 00:01 horas, Vía Web página del Sena y SOFIA Plus Contact Center en Bogotá: 601 3 430111. Resto del país 018000-910-270. Para información.	01 de marzo	24 de mayo	16 de agosto	08 de noviembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.3.2 Realizar inscripciones en zonas rurales o población con dificultad de acceso, con apoyo de los centros.	Del 01 al 07 de marzo	Del 24 al 30 de mayo	Del 16 al 22 de agosto	Del 08 al 15 de noviembre	Funcionario(s) asignado(s) por el subdirector del Centro
	1.3.3 Cierre inscripciones 23:59 horas.	07 de marzo	30 de mayo	22 de agosto	15 de noviembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para la vigencia 2024 y se deroga la Resolución 1-02455 de 2023

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
	1.3.4 Inscripciones Programas de Baja Demanda.	Del 08 al 10 de marzo	Del 31 de mayo al 02 de junio	Del 23 al 25 de agosto	Del 16 al 18 de noviembre	Centros de formación: Subdirector, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador Administración Educativa y Coordinadores Académicos y áreas de apoyo.
	1.4 Selección de aspirantes					
Selección Fase I	1.4.1 Aplicación de pruebas de competencias de ingreso al programa de formación, vía Web (Fase I), así:	11 al 15 de marzo	04 al 08 de junio	26 de agosto al 1 de septiembre	19 al 24 de noviembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.1 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 0, 1, 2, 3, 4	11 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	04 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	26 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	19 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.2 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 5, 6, 7, 8, 9	12 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	05 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	27 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	20 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.3 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 0,1,2,3,4	13 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	06 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	28 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	21 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.4 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 5,6,7,8,9	14 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	07 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	29 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	22 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.2 Definición opción prueba en Fase II. (Prueba web controlada y/o Taller).					
Selección Fase II	1.4.2.1 Caracterización de las fichas que definieron aplicar Fase II.					Funcionarios responsables en cada centro, Encargado de Ingreso y Coordinadores académicos.
	1.4.2.2 Planeación y programación de los recursos para la aplicación de la prueba de selección Fase II.	15 al 18 de marzo	11 al 12 de junio	02 al 03 de septiembre	25 al 26 de noviembre	
	1.4.2.3 Programación y asignación de los ambientes de formación a las fichas en selección.					
	1.4.3 Citación a presentar la prueba en Fase II. Logística y programación de todos los recursos necesarios para pruebas Fase II	19 al 20 de marzo	13 de junio	04 al 05 de septiembre	27 al 28 de noviembre	

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para la vigencia 2024 y se deroga la Resolución 1-02455 de 2023

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
	(Prueba web y/o Taller actitudinal).					
	1.4.3.1 Agendamiento, programación de recursos, pruebas o talleres y envío de la citación a los preseleccionados					
	1.4.4 Aplicación Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal o Prueba Web) Verificar la autenticidad de los documentos presentados.					
	1.4.4.1 Activación de la prueba.	21 al 22 de marzo	14 al 20 de junio	06 al 12 de septiembre	29 de noviembre al 05 de diciembre	Funcionarios responsables en cada centro de formación, Encargado de Ingreso e instructor.
	1.4.4.2 Gestionar resultados de prueba y publicar resultados (registro físico y en el aplicativo de los resultados de las pruebas fase II).					
	1.4.5 Publicación en la Web de los seleccionados.	01 de abril	21 de junio	13 de septiembre	06 de diciembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
Matrícula	1.5 Matrícula					
	1.5.1. Alistamiento del proceso de inducción a los aprendices.	15 de marzo al 01 de abril	11 al 21 de junio	30 de agosto al 13 de septiembre	25 de noviembre al 06 de diciembre	Subdirector de Centro, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administraciones Educativa, Coordinadores Académicos, Instructores y áreas de apoyo a la formación.
	1.5.2 Citación a los aspirantes seleccionados.					
	1.5.3 Verificación de la autenticidad de los documentos presentados por el aspirante.	Desde el 02 hasta el 12 de abril	Desde el 21 de junio al 05 de julio	Desde el 13 al 27 de septiembre	Desde el 06 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso.
	1.5.4 Firma del compromiso del aprendiz SENA.					
	1.5.5 Asentar matrícula.					
	1.6. Inicio de la formación de los aprendices matriculados.	15 de abril de 2024	08 de julio de 2024	30 de septiembre de 2024	20 de enero de 2025	Centro de Formación.
Plan de Mejoramiento	1.6.1 Elaborar informes con propuestas de mejoramiento de la oferta académica institucional en cada procedimiento.	29 de abril	22 de julio	15 de octubre	03 de febrero de 2025	Centro de Formación: Coordinador de administración educativa, en su defecto, Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas.
	1.6.2 Consolidación y evaluación de informes para el correspondiente plan de mejora.	13 de mayo	05 de agosto	29 de octubre	17 de febrero de 2025	Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Regional.

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para la vigencia 2024 y se deroga la Resolución 1-02455 de 2023

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS VIRTUALES DE FORMACIÓN – 2024					
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	I VIRTUAL	II VIRTUAL	III VIRTUAL	RESPONSABLE
Alistamiento	1.1 Planeación del ingreso.				
	1.1.1 Planeación de la oferta de formación	06 al 11 de marzo de 2024	27 de junio al 02 de julio de 2024	13 al 17 de septiembre de 2024	Subdirector de Centro, Coordinadores de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional.
	1.1.1.1 Aprobación de la oferta de Formación.	07 al 13 de marzo de 2024	28 de junio al 05 de julio de 2024	16 al 20 de septiembre de 2024	Directores Regionales o Dirección de Formación (Resolución 201 de 2024, artículo 2, parágrafo 2)
	1.1.1.2 Registro de la oferta de formación (Diligenciamiento de programas de formación y cupos en el aplicativo dispuesto para tal fin)	07 al 13 de marzo de 2024	28 de junio al 05 de julio de 2024	16 al 20 de septiembre de 2024	Subdirector de Centro, Coordinadores de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional.
	1.1.2 Ingresar oferta de formación para aprobación. (Crear sugerencias de programas – Sofia Plus	14 al 18 de marzo	8 al 10 de julio	23 al 25 de septiembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.3 Gestionar el Calendario para la Convocatoria.	15 de marzo	10 de julio	25 de septiembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.4 Definición de la oferta educativa (Aprobar sugerencia de programas - SOFIA Plus)	19 al 20 de marzo	11 al 15 de julio	26 al 30 de septiembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.5 Creación de fichas de caracterización en SOFIA PLUS para cada programa que ofertará el centro.	21 al 26 de marzo	16 al 18 de julio	01 al 03 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.6 Revisión y verificación de la caracterización de la oferta educativa.	27 de marzo	19 de julio	04 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.7 Publicación de la oferta educativa.	27 de marzo al 01 de abril de 2024	26 al 29 de julio de 2024	04 al 07 de octubre de 2024	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
Inscripciones	1.2 Inscripción de Aspirantes.	Del 02 al 08 de abril	Del 30 de julio al 05 de agosto	Del 8 al 15 de octubre de 2024	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.2.1 Apertura inscripciones 00:01 horas, Vía Web página del Sena y SOFIA Plus Contact Center en Bogotá: 601 3 430111. Resto del país 018000-910-270. Para información.	02 de abril	30 de julio	08 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.2.2 Cierre inscripciones 23:59 horas.	08 de abril	05 de agosto	15 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para la vigencia 2024 y se deroga la Resolución 1-02455 de 2023

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS VIRTUALES DE FORMACIÓN – 2024					
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	I VIRTUAL	II VIRTUAL	III VIRTUAL	RESPONSABLE
					Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.2.3 Inscripciones Programas de Baja Demanda.	9 al 11 de abril	6 al 8 de agosto	16 al 17 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
Selección Fase I	1.3 Selección de aspirantes.				
	1.3.1 Aplicación de pruebas de competencias de ingreso al programa de formación, vía Web (Fase I), así:	12 al 19 de abril	9 al 16 de agosto	18 al 25 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.1 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 0, 1, 2, 3, 4	12 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	9 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	18 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.2 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 5, 6, 7, 8, 9	15 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	12 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	21 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.3 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 0,1,2,3,4	16 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	13 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	22 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.4 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 5,6,7,8,9	17 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	14 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	23 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4 Publicación en la Web de los seleccionados.	22 de abril	20 de agosto	28 de octubre	Equipo Técnico SOFIA Plus.
1.4.1 Traslado de fichas a centros de formación	25 de abril	22 de agosto	30 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General	
Matrícula	1.5 Matrícula.				
	1.5.1 Citación a los aspirantes seleccionados.	Desde el 26 de abril al 10 de mayo	Desde el 23 de agosto al 06 de septiembre	Desde 31 de octubre al 15 de noviembre	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso.
	1.5.2 Verificación de la autenticidad de los documentos presentados por el aspirante.				
	1.5.3 Firma del compromiso del aprendiz SENA.				
	1.5.4 Asentar matrícula.				

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para la vigencia 2024 y se deroga la Resolución 1-02455 de 2023

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS VIRTUALES DE FORMACIÓN – 2024					
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	I VIRTUAL	II VIRTUAL	III VIRTUAL	RESPONSABLE
	1.5.5 Consulta de demos y programas de formación para alistamiento proceso de inducción.	Desde el 26 de abril al 10 de mayo	Desde el 23 de agosto al 06 de septiembre	Desde 31 de octubre al 15 de noviembre	Centro de Formación: Coordinadores académicos Equipo ejecutor.
	1.5.6 Fichas en ejecución SOFIA PLUS proceso de sincronización con el LMS (Learning Management System).	12 de mayo	08 de septiembre	17 de noviembre	SOFIA Plus – LMS.
	1.6. Inicio de la formación de los aprendices matriculados.	14 de mayo de 2024	9 de septiembre de 2024	18 de noviembre de 2024	Centro de Formación.
Plan de Mejoramiento	1.6.1 Elaborar informes con propuestas de mejoramiento de la oferta académica institucional en cada procedimiento.	28 de mayo	23 de septiembre	2 de diciembre	Centro de Formación: Coordinador de administración educativa, en su defecto, Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas.
	1.6.2 Consolidación y evaluación de informes para el correspondiente plan de mejora.	13 de junio	7 de octubre	16 de diciembre	Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Regional.